



Casa Consistorial – Plaza de la Constitución, 1 – 28411 – Moralarzar (Madrid)

Telf. 91 842 79 10 – Fax 91 857 80 55

Web: www.moralzarzal.es – E_mail: sac@moralzarzal.esSede Electrónica 24 horas/365 días: <https://carpeta.moralzarzal.es>

A	Indique el ÓRGANO municipal al que se dirige este escrito:	Concejalía de Recursos Humanos
----------	--	--------------------------------

Interesado Representante	Apellidos y Nombre o razón social:		N.I.F.:		
	Nombre de la vía pública:		C.I.F.:		
	Número:				
	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Código Postal:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Dirección de correo electrónico:	

INFO	Si desea recibir INFORMACIÓN, acerca de su trámite, marque con un aspa en la casilla correspondiente:	
	Para este Trámite	O para todos mis trámites municipales
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E indique el medio por el que recibir la información:		Teléfono móvil y/o Dirección de correo electrónico:

Asunto	Indique el asunto o referencia del trámite:
---------------	---

Expone	El solicitante, cuyos datos son consignados anteriormente, EXPONE:	
	Ante el Ayuntamiento de Moralarzar comparece y manifiesta su deseo de tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por éste para cubrir _____, que reúne los requisitos previstos en la base 2 de las que rigen el procedimiento de selección, y en concreto:	
<input type="checkbox"/> a) Ser español. <input type="checkbox"/> b) Haber cumplido veintiún años de edad y no superar los sesenta antes de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. <input type="checkbox"/> c) Estar en posesión del título académico de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente en el día en que termine el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación. <input type="checkbox"/> d) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones. <input type="checkbox"/> e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado", de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 512/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público. <input type="checkbox"/> f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos. <input type="checkbox"/> g) Acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en un impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuran especificados en estas bases. En todo caso, este certificado médico no excluirá, en absoluto, las comprobaciones posteriores que integran la prueba de reconocimiento médico descritas en las presentes bases. Dicho certificado será acreditado con anterioridad a la celebración de las pruebas físicas referidas. <input type="checkbox"/> h) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase A2 con una experiencia mínima de dos años, previsto en el RD 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores; y de la clase B con la autorización para conducir vehículos prioritarios (BTP) o equivalentes. <input type="checkbox"/> i) Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley. <input type="checkbox"/> j) Ser miembro del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Moralarzar. <input type="checkbox"/> k) Tener un mínimo de dos años de antigüedad en la categoría de policía. <input type="checkbox"/> Otro sí, digo que autorizo al equipo médico designado para la realización de la prueba "reconocimiento médico", establecida en el procedimiento de selección para el ingreso a través de la categoría de Cabo, en el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Moralarzar, a realizar las exploraciones necesarias, así como a proceder a la extracción de sangre y analítica de sangre y orina, para la determinación de los parámetros que se consideren necesarios.		

Documentos Adjuntos	Relacione la documentación complementaria que se acompaña:		Número de Páginas:	
	<input type="checkbox"/> Título académico (ver base 2c)			
	<input type="checkbox"/> Documento que acredita carecer de antecedentes penales por delitos dolosos (ver base 2f)			
	<input type="checkbox"/> Certificado médico en impreso oficial (ver base 2g)			
	<input type="checkbox"/> Permisos de conducir (ver base 2h)			
	<input type="checkbox"/> Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley (ver base 2i)			
	<input type="checkbox"/> Currículum profesional con constancia de méritos alegados con copia de justificantes acreditativos de los mismos			
	<input type="checkbox"/> Declaración jurada con tiempo de servicios prestados como funcionario en la escala ejecutiva del Cuerpo de Policía Local			
	<input type="checkbox"/> Autorización para someterse a las pruebas médicas (Anexo V)			
<input type="checkbox"/> Justificante de haber abonado los derechos de examen				

Fecha Firma	En Moralarzar, a _____	Firma: _____
--------------------	------------------------	--------------

PDCP	Protección de Datos de Carácter Personal: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero GestDoc, cuya finalidad es la gestión de los Registros de Entradas y Salidas Municipales, y de su Procedimiento Administrativo inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (nº de inscripción 2050880511). Pudiendo realizarse sobre los mismos las cesiones previstas por la Ley. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Moralarzar, Plaza de la Constitución, 1. Moralarzar – 28411 – Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.	
-------------	---	--

NOTA	Página: 1	Indique en la casilla el número de hojas adicionales que se utilicen:	Versión: VJulio2017
-------------	------------------	---	---------------------